



Asamblea General

Distr. general
6 de febrero de 2007
Español
Original: inglés

Comité de Información

29º período de sesiones

30 de abril a 11 de mayo de 2007

Programa provisional y anotaciones/programa de trabajo

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa y el programa de trabajo.
4. Declaración del Presidente.
5. Admisión de nuevos miembros.
6. Declaración del Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública.
7. Debate general.
8. Examen de los informes presentados por el Secretario General.
9. Grupo de trabajo de composición abierta del Comité de Información.
10. Examen y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones.

Anotaciones/programa de trabajo

30 de abril

Apertura del período de sesiones

El Presidente del Comité de Información declarará abierto el período de sesiones.

Elección de la Mesa

En su período de sesiones de organización de 1980, el Comité llegó a un acuerdo según el cual se aplicaría el principio de la rotación geográfica a todos los miembros de la Mesa del Comité, los cuales serían elegidos por períodos de dos años. Al inicio de su 29º período de sesiones, el Comité elegirá un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator que desempeñarán sus funciones durante los próximos dos años.



Aprobación del programa y el programa de trabajo

El programa de trabajo provisional se ha elaborado sobre la base de las consultas celebradas entre los miembros de la Mesa del Comité de Información.

Declaración del Presidente

El Presidente hará uso de la palabra en la sesión de apertura del Comité.

Admisión de nuevos miembros

El Comité examinará las solicitudes de admisión de nuevos miembros.

Declaración del Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública

En la sesión de apertura del Comité, el Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública dará información actualizada sobre las actividades del Departamento y sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en las resoluciones de la Asamblea General 61/121 A y B, de 14 de diciembre de 2006.

30 de abril a 2 de mayo

Debate general¹

Examen de los informes presentados por el Secretario General

Documentación

Informe del Secretario General sobre las actividades y las orientaciones estratégicas de la red de centros de información de las Naciones Unidas (A/AC.198/2007/2).

Informe del Secretario General sobre el sitio web de las Naciones Unidas: progresos en el logro de la paridad entre los idiomas, accesibilidad y gestión del contenido (A/AC.198/2007/3).

Informe del Secretario General sobre las actividades del Departamento de Información Pública (A/AC.198/2007/4).

¹ El enunciado de los subtemas del debate general que se presenta a continuación se basa en la resolución 34/182 de la Asamblea General:

a) Promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones y en su difusión más amplia y mejor equilibrada;

b) Continuación del examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y del nuevo orden mundial de la información y la comunicación;

c) Evaluación y complementación de los esfuerzos realizados y los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y de la comunicación.

3² a 9 de mayo

Grupo de trabajo de composición abierta del Comité de Información

La Secretaría necesitará un período de 48 horas para procesar el proyecto del informe del Comité en todos los idiomas oficiales.

11 de mayo de 2007

Examen y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones

² 3 de mayo de 2007: conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa. La Asamblea General, en su resolución 48/432 de 20 de diciembre de 1993, declaró el 3 de mayo Día Mundial de la Libertad de Prensa. El Departamento de Información Pública realizará una mesa redonda en observación de la fecha, que no se considerará sesión oficial del Comité de Información.